

January 1987

El traslado del poder para el desarrollo regional

Eco. Jaime Concha S.

Universidad de La Salle, Bogotá, revista_uls@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Concha S., E. (1987). El traslado del poder para el desarrollo regional. *Revista de la Universidad de La Salle*, (15), 103-114.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

El traslado del poder para el desarrollo regional

ECO.: JAIME CONCHA S.*

INTRODUCCION

Desde hace varias décadas las ideas sobre desarrollo regional y descentralización se han ido transformando en hechos que pretenden dar respuesta al acelerado cambio socioeconómico, político-cultural que el país ha experimentado en los últimos decenios.

Desde las luchas políticas entre centralistas y federalistas del siglo pasado, pasando por la creación de la Corporación Regional del Valle del Cauca (CVC), la "Operación Colombia" del Profesor Lauchlin Currie, la creación de varias corporaciones regionales adscritas al Departamento Nacional de Planeación, la teoría de los polos de desarrollo, los programas de Desarrollo Rural Integrado, el Plan de Alimentación y Nutrición, la Reforma Agraria, la creación de las UPACs, hasta la formulación de "Centralización política y descentralización administrativa" y la promulgación de normas tales como la del Situado Fiscal, la Cesión del Impuesto a las Ventas, la Ley 76 de 1985 sobre planificación en la Costa Atlántica, las Leyes 14 de 1983 y 12 de 1983, y la Elección Popular de Alcaldes son unos cuantos ejemplos de políticas sobre Desarrollo Regional, cuyos procesos, significados, efectos y normatividades han sido analizados y discutidos profusamente por diferentes autores.

Esa profusión nos releva de la obligación de reseñarlas pormenorizadamente, pero permite concluir que se han desarrollado múltiples acciones tendientes a desarrollar y equilibrar económica y socialmente diferentes regiones del país.

* Decano de la Facultad de Economía. Universidad de La Salle. Bogotá.

QUE SE ENTIENDE POR DESARROLLO REGIONAL

De acuerdo con la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, se entiende por desarrollo regional "el proceso que afecta a determinadas partes del país, las cuales reciben el nombre de 'regiones'; es un proceso de desarrollo nacional en escala regional (subnacional) que abarca las características económicas, sociales y físicas del cambio en una zona, durante un período de tiempo más largo" (1).

No es mucho lo que se saca en claro de la anterior definición. ¿Qué tipo de "regiones"? ¿Acaso las regiones naturales del país cuyos contrastes sociales, geográficos, físicos y ecológicos, es decir, la Geomorfología influenciada por la altitud les ha dado dimensiones especiales a dichas regiones? ¿O se trata de regiones sociogeográficas compuestas por unidades o regiones económicas, o más bien delimitaciones político-administrativas, como serían los departamentos o municipios?

Si se entiende por región sociogeográfica el espacio sobre el cual el hombre ha ejercido, con base en su desarrollo cultural, en la bondad u oposición de los factores naturales, en las formas de producción y en el grado de cohesión social del área una notable influencia, se puede deducir que cada región sociogeográfica tiene sus propias características económicas y sociales, y que es necesario profundizar sobre cada uno de dichos aspectos en cada región para dilucidar sobre sus posibilidades futuras de acuerdo con la posición geográfica, la fertilidad, vocación de los suelos y los recursos humanos.

Por otra parte, si una región económica se define como un espacio geográfico integrado por un sistema vial, cuyo centro es el mercado que atrae la producción comercializada y distribuye los bienes y servicios para las necesidades de la población que agrupa, es decir, un mercado principal o centro económico y un sistema de distribución que lo comunica con las diferentes zonas de producción que constituyen las diferentes zonas sociogeográficas, entonces una región económica no se define por límites físicos exactos sino más bien límites funcionales, pues la influencia del centro regional puede abarcar otras regiones económicas y extenderse fuera de los límites político-administrativos.

Por lo anterior, aquella definición de la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas es un tanto ambigua en cuanto al concepto de región se refiere. Sin embargo, cuando define una región de planificación como "la zona del país compuesta de partes que, debido a su proximidad espacial, tienen interacción e influencia mutua en el proceso del desarrollo económico y social", se acerca más al concepto de delimitación regional (1).

1. División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas. Instituto de Capacitación e Investigación de las Naciones Unidas. *The United Nations programme in regional development.*

Por lo anterior, el resumen de un documento intitulado **Hacia un enfoque conceptual del desarrollo regional como problema de planificación de América Latina**, publicado por J. Francisco Uribe Echavarría en CIDER - Uniandes, recoge más objetivamente el concepto. Dice Uribe Echavarría: "Un marco general o paradigma de la planificación interregional debe definir como objeto no a los espacios físicos, sino a los grupos sociales que los habitúan y los han creado. Así, la reducción de las desigualdades sociales y la eliminación de la pobreza absoluta implican un proceso de conocimiento sostenido y rápido, simultáneo con la aplicación de la participación en la toma de decisiones. Por ello, las políticas de desarrollo habrán de actuar sobre las estructuras sociopolítica, socioeconómica y físico-espacial, que configuran la sociedad regional. La planificación debe ser entendida como un proceso a través del cual se debe generar un flujo de decisiones sobre la evolución del sistema regional. Los resultados de este proceso no son solo una función de la naturaleza de las acciones del desarrollo, sino también de la manera como éstas son procesadas por las estructuras eventuales. Es decir, la planificación es de naturaleza básicamente política" (2).

Debe quedar en claro que "en un momento histórico de la evolución social, la naturaleza y sus elementos influyeron en el comportamiento del hombre frente a los fenómenos físicos. Pero situados ya en otro estadio adelantado de la evolución social, los fenómenos delimitantes de la independencia humana descienden a un plano inferior, abatidos por las fuerzas modificadoras, que abren paso a nuevas relaciones económicas y culturales en la sociedad. Desde este momento son ellas las que deciden sobre el poder de la materia ante la capacidad de liberación del hombre. Ahora bien, el actual adelanto económico del mundo, y de Colombia en concreto, aporta las razones para corroborar este pensamiento. No son las condiciones exteriores, geográficas, las que deciden del adelanto económico de una región. Es su estructura económica la que propicia o repele las fuerzas progresistas que cambian, aumentan o mejoran la producción. La geografía condiciona, no predetermina. Hallamos así la fuente explicativa de las diferencias desconcertantes que existen en el desarrollo económico entre unas y otras regiones. Si el desarrollo económico dependiera principalmente de las facilidades de comercialización, auspiciadas por la benevolencia de los accidentes geográficos entre el lugar de producción y el mercado, Boyacá que es del departamento más cercano del más grande y antiguo mercado, Bogotá, debiera ser el más altamente industrializado; por su parte, Antioquia, separado de ese gran centro económico y político por barreras geográficas, debiera yacer en el atraso" (3).

-
2. Francisco Uribe Echavarría. Un marco general por el enfoque de la planificación del desarrollo regional. *Sociedad Colombiana de Planificación. Cuaderno No. 1.*
 3. Milsiades Cháves, Jaime Concha S. y otros. *Estudio socio-económico de Nariño.* Ministerio del Trabajo, División Técnica de la Seguridad Social Campesina.

El porqué de los planteamientos anteriores radica en el hecho de que, por una parte, no es sino hasta fechas relativamente recientes cuando las teorías sobre planeación regional incluyen el elemento espacio y, por otra, una gran proporción de las normas y el desarrollo de proyectos específicos regionales prestan poca atención a dicho elemento.

Sin embargo, si se tiene en cuenta el elemento espacial, ¿cómo definir las unidades regionales? ¿Qué tipo de indicadores es necesario emplear para configurar una unidad regional?

Por lo general, diversos autores señalan los criterios de homogeneidad, de interdependencia y los polos de desarrollo, bien naturales o de crecimiento deliberado. En cuanto al primer criterio, considerado el más importante, define la región como el compartimiento definido de ciertas variables tales como calidad de la tierra, tipo de cultivos, clima, nivel de ingresos, etc., y en relación con el criterio de interdependencia, una variación en un espacio de la región provoca cambios en las demás debido a la existencia de interrelaciones.

Los polos naturales son similares a la definición anteriormente descrita de región económica y también se caracterizan por la presencia de una economía básica que tiene efectos de atracción importantes sobre los centros de la región, en tanto que los polos de crecimiento deliberado se refieren al establecimiento proyectado o planificado de una actividad económica motriz (una industria, por ejemplo) que expande y multiplica a otras actividades económicas modificando la estructura y organización de una región.

Es conveniente señalar que no debe perderse de vista en el desarrollo regional la integración económica nacional como un objetivo de la más señalada importancia. De lo contrario podría suceder que aparezca lo que señala Gunnard Myrdal como "factores de estancamiento".

Dice Myrdal: "Es fácil observar cómo la expansión de la localidad conduce al estancamiento de otras, en forma específica, los movimientos de mano de obra, capital y de bienes y servicios no contrarrestan por sí mismos la tendencia natural hacia la desigualdad regional. Por sí mismos, la migración, los movimientos de capital y el comercio son los medios a través de los cuales evolucionan el proceso acumulativo en forma ascendente en las regiones con suerte y en forma descendente en las desafortunadas. Por lo general, si se tienen resultados positivos para las primeras, sus efectos son negativos para las últimas (4).

Desde luego, Myrdal no desconoce la existencia de lo que él llama los "efectos impulsores". Dice: "Es completamente natural que toda la región que rodea un centro nodal de expansión obtenga ventajas de la corriente en aumento de los productos agrícolas y que se vea estimulada en todos los aspectos del desarrollo tecnológico. También existe otro espec-

4. Gunnard Myrdal. *Teoría Económica y regiones subdesarrolladas*. Fondo de Cultura Económica.

to de difusión centrífuga de los efectos impulsores hacia las localidades alejadas, cuando en éstas existen condiciones favorables para la producción de materias primas que sirven a las industrias crecientes de los centros y aquéllos se transforman a su vez en nuevos centros económicos de expansión. No obstante, aun en el país que se está desarrollando con rapidez, la situación normal será que muchas regiones marchen a la zaga, que se estanquen o aun que se empobrezcan; y se observará que existe un número mayor de regiones dentro de las dos últimas categorías si se han abandonado al libre juego de las fuerzas del mercado'' (5).

Los planteamientos anteriores, en especial el último de Myrdal, sugiere la intervención gubernamental y un amplio sistema nacional de planes y políticas de desarrollo.

En la definición de los principales niveles de la planificación un desarrollo regional, la ya mencionada División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas conceptúa: "La planificación del desarrollo regional a nivel nacional afecta a todas las regiones del país. Consiste en 'regionalizar' las políticas y los planes nacionales de desarrollo, es decir, en relacionar esas políticas y planes con las condiciones, necesidades y posibilidades de evolución de todas las partes de la nación. El argumento básico para añadir las dimensiones espaciales a un plan nacional de desarrollo es hacer más eficaces sus disposiciones. Este se consigue principalmente mediante consideraciones relativas a la ubicación óptima de los proyectos sectoriales previstos en el plan nacional y coordinando los proyectos complementarios en la estructura regional. El enfoque nacional de la planificación del desarrollo regional suele abarcar a todo el país. Además de las consideraciones políticas, el argumento en pro de este criterio se apoya primeramente en la necesidad de tener en cuenta todos los recursos nacionales para acelerar el desarrollo. Descansa, además, en el reconocimiento de la significativa y creciente interdependencia de las regiones dentro del proceso de desarrollo. Un extenso proceso de desarrollo puede tener repercusiones positivas en algunas regiones o negativas en otras. Por otra parte, el subdesarrollo o lento desarrollo de algunas regiones influye en el ritmo de evolución de todo el país. Consideraciones sociales aconsejan asimismo la inclusión de todas las regiones en el plan de desarrollo; los habitantes de todo el país deben contribuir al proceso global de crecimiento y tienen derecho a participar en los beneficios que proporciona el desarrollo. Las autoridades de la región o las autoridades centrales pueden preparar un plan regional. Dicho plan deberá establecerse dentro de la estructura de la planificación del desarrollo nacional como parte detallada del proceso de desagregación del plan de desarrollo nacional. Sin embargo, en la práctica, el plan regional se prepara a veces sin que exista un plan nacional o cuando en el plan

5. Gunnard Myrdal. *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*. Fondo de Cultura Económica.

existente no hay desagregación espacial. En ambos casos, el plan de desarrollo de la región deberá tener muy en cuenta la dependencia recíproca entre esa región y otras, y con todo el país. De lo contrario, el plan de desarrollo regional sería un ejercicio inútil, con muy pocas posibilidades de ponerlo en práctica'' (6).

En Colombia diversas leyes, decretos y actos administrativos, como se dijo al principio, han tenido en cuenta muchos de los aspectos enunciados en los campos político, administrativo y fiscal, buscando con base en realidades geográficas, sociales y económicas realizar planificación con el fin de promover el desarrollo regional y que permiten concluir que es hasta años recientes que las políticas sobre organización y planificación territorial tienen en cuenta lo relacionado con el espacio, pues anteriormente dichas políticas no consultaban sino de manera muy somera el fenómeno espacial.

DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION

Someramente, se trata de definir con alguna precisión el significado de la descentralización y la desconcentración.

Muchos autores se han referido al tema de manera profusa y sería inconsecuente, por lo tanto, tratar de esbozar una definición de los términos.

Por lo tanto, se acoge el planteamiento de José Chávez Nieto quien en un seminario sobre descentralización administrativa celebrado en la ciudad de México en 1979 con la participación de expertos franceses y tratadistas mexicanos, expuso al respecto lo siguiente:

“En la centralización existe unidad funcional, es decir, una organización estructurada jerárquicamente en la cual los órganos superiores reúnen los principales medios de acción y de control, así como de decisión; en tal virtud los órganos subalternos o distribuidos territorialmente solo preparan o tramitan las decisiones. La centralización y la desconcentración tienen en común la existencia de relación jerárquica de los órganos que las integran, relación que conserva la administración central respecto a las unidades desconcentradas, es decir, la creación de los órganos con funciones decisorias en una circunscripción territorial determinada, o la atribución de las mismas a las ya existentes, no implica la pérdida de la relación de jerarquía y, en consecuencia, se conservan los poderes del órgano central o de los superiores en cuanto a nombramiento, revocación o sustitución de las decisiones y normatividad de los órganos desconcentrados o subordinados, los órganos centrales y los desconcentrados están, de esta manera, unificados”.

“La diferencia entre descentralización y desconcentración radica en que la primera no está sujeta a un control jerárquico: los órganos descen-

6. División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas.

tralizados están sujetos a controles especiales, pero no al de jerarquía, están dotados de personalidad jurídica y tienen un patrimonio propio, mientras que los órganos desconcentrados están incluidos dentro del presupuesto general y, aun cuando pueda tener asignaciones particulares, carecen de un presupuesto independiente y no tienen personalidad jurídica propia ni están investidos de autonomía orgánica”.

Finalmente, con respecto a la delegación dice Chávez Nieto: “La delegación se da de las funciones superiores a los subalternos, de ahí que se presenta en la centralización, en la desconcentración y en la descentralización. Cuando las autoridades superiores de los órganos centralizados, desconcentrados o descentralizados atribuyen funciones que se dan y siguen siendo propias, a funciones subalternas de cada una de estas organizaciones, se está en presencia de la delegación de funciones”.

La anterior cita sirve para situar los acontecimientos últimos en el proceso de descentralización, es decir, que lo que se pretende no es delegación ni desconcentración, sino una verdadera descentralización en el doble contexto de eficiencia y democracia. Ahora bien, teniendo en cuenta los fines administrativos y de aprovechamiento de organizaciones regionales existentes, se prefiere aprovecharlas reforzándolas en sus aspectos políticos, administrativos y fiscales, sin perder de vista agrupaciones de mayor tamaño que superen el ámbito municipal y aun el departamental.

Este sistema y sus mecanismos están provistos en la legislación colombiana.

Sin embargo, muchas veces las leyes, la normatividad va adelante de las realidades. Surge entonces la pregunta: ¿están en capacidad las comunicaciones territoriales, llámense municipios, departamentos o regiones, de realizar sus propias decisiones? En teoría “esta transferencia de poder a las unidades político-territoriales menores del Estado-nación, procura devolver a los integrantes de dichas unidades el poder de participación en las decisiones que los afectan. Es decir, la transformación de las modalidades de toma de decisiones, mediante el aumento de la capacidad de autogobierno regional o comunal” (7).

Es necesario, entonces, “concebir el proceso de planificación regional a partir de un sujeto o agente, la región, concebida prácticamente como un movimiento social, de identificación y reivindicación. Bajo esta concepción, la región es un proceso que recorre diversos umbrales hacia su autonomía, conquistada en una negociación con el gobierno central desde una posición ovalada por sus recursos propios de poder”. El problema de fondo de la planificación territorial descentralizada consiste en integrar una fórmula que, teniendo en cuenta la gravitación de los procesos económicos globales internos y externos, define normas de acción viables por el proceso de descentralización” (8).

7. Jorge Méndez Munevar y Alvaro García. *Boletín de Planeación*, No. 15, ILPES.

8. *Ibíd.*

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Los nuevos enfoques del desarrollo están cimentados en el concepto de participación amplia en el sentido de abrir las oportunidades de participación en la toma de decisiones a la mayoría de la población de un país, movilizandolas energías locales a través del establecimiento de un conjunto de instituciones que presentan dicha participación.

Por otra parte, esos nuevos enfoques se dirigen a fortalecer una visión social de la economía, es decir, introducir adecuadamente las variables económicas y sociales en la planificación del desarrollo con el fin de conseguir una sociedad más igualitaria.

Una de las características centrales del problema social es "la dimensión regional de la desigualdad y la pobreza; parece imprescindible que la planificación del desarrollo económico y social se apoye en una definición sustantiva del uso de los espacios regionales; de la asignación de recursos entre estos espacios; de los flujos de población y de las prácticas de asentamientos humanos. A no ser que las políticas económicas y sociales incluyan explícitamente la dimensión regional del problema social y el impacto diferenciado que éstas tienen sobre las distintas regiones, será imposible implementar un estilo de desarrollo más equitativo. Por último, queremos subrayar la importancia del crucial tema de la viabilidad política de los objetivos sociales; creemos que esto depende fundamentalmente de que el poder político del Estado se sustente en una condición social amplia donde los intereses de las mayorías de menores recursos estén debidamente representados y existan canales efectivos de comunicación entre estos grupos de la sociedad y los distintos organismos del Estado, una condición necesaria para lograr los objetivos sociales del desarrollo en la construcción de una sociedad efectivamente democrática y participativa" (9).

Por lo que hasta aquí se ha expuesto de manera muy somera, el desarrollo regional y la descentralización son problemas cuya puesta en marcha requiere de una serie de condiciones políticas, administrativas, económicas, sociales y culturales que a la vez que son condiciones son realidades que es necesario comprender y analizar suficientemente para evitar frustraciones y fracasos.

El país no ha sido ajeno a estas inquietudes y ha iniciado el desarrollo de un sistema de planificación regional que, a medida que se experimente, evalúe y reajuste, permitirá una coordinación y articulación con la planeación normal y sectorial, que garantizará a las regiones una verdadera participación en la búsqueda de nuevas alternativas en una nueva era de desarrollo regional y local.

Al respecto cabe mencionar los hechos siguientes:

9. Jorge Méndez Munevar y Alvaro García. Boletín de Planeación, No. 15. ILPES.

1. Planificación regional:
 - a) Ley 76 de 1985, por la cual se crea la región de planificación de la Costa Atlántica y se dictan disposiciones sobre planificación regional.
2. Descentralización político-administrativa:
 - a) Acto Legislativo No. 1 de 1986 sobre elección popular de alcaldes y referéndum municipal.
 - b) Ley 03 de 1986 relativa a normas sobre administración departamental.
 - c) Ley II de 1986, estatuto básico de la administración municipal y participación de las comunidades en el manejo de los asuntos locales.
3. Descentralización fiscal:
 - a) Ley 14 de 1983 sobre fortalecimiento de los fiscos de las entidades territoriales.
 - b) Ley 12 de 1986 sobre cesión del Impuesto al Valor Agregado, IVA.

Las normas anteriores aunque presentan algunos vacíos suficientemente analizados (10), sin embargo, constituyen un compromiso político y de acción para llevar adelante un proceso de planificación coordinado desde la base, el municipio, con los departamentos, las regiones y, finalmente, la planeación central.

Como se dijo anteriormente, el problema del desarrollo es complejo y exige una serie de decisiones y condiciones difíciles de superar. En primer lugar es necesaria una decisión política de índole nacional, lo cual significa luchar contra la supervivencia de determinadas tradiciones e instituciones que se esfuerzan por perpetuar la desigualdad económica y social, con el fin de eliminarlas y crear las condiciones políticas, sociales e ideológicas que promuevan el desarrollo.

Se dijo anteriormente que las disposiciones legales han sido superiores a las situaciones sociales; más avanzadas las concepciones jurídicas que las realidades históricas. Han coexistido la democracia en la letra y la servidumbre en las relaciones humanas sin que las profundas conmociones políticas hayan resuelto todavía ese conflicto. Es necesario, pues, romper esa disparidad.

Quizá el factor decisivo de retraso en regiones como Nariño, Cauca, Boyacá, el Magdalena Medio, por ejemplo, se encuentra en las formas de explotación de la tierra y en las relaciones de trabajo y de propiedad que imperan en su sistema agrario. Allí, el monopolio de la mayor parte de la tierra en manos de unos pocos ha conferido a éstos el poder económico, político y social que no encuentra contrapeso en alguna institución u organización que defienda los intereses de los peones, de los campesinos parcelarios y de los sin tierra. Es necesario, entonces, **actuar con**

10. *Revista Económica Colombiana*, No. 182. Contraloría General de la República.

decisión sobre la situación agraria si se desea una sociedad moderna, igualitaria e independiente en contraste con una subdesarrollada y semi-colonial.

En segundo lugar, es necesario **incorporar las variables económicas del desarrollo con las variables sociales**, anulando las divergencias que existen entre los objetivos sociales y sus aspectos económicos, y anulando la acción de un sistema económico que margina de los frutos del desarrollo a amplios sectores de la población, sistema que es a la vez concentrador y excluyente.

Es decir, aunque se reconoce el considerable esfuerzo que se ha hecho hasta el presente, persiste el atraso en no pocas regiones del país, porque ese considerable esfuerzo ha tenido como objetivo central incrementar el Producto Bruto y no distribuir el beneficio de ese incremento, creando una falsa noción de riqueza que no ha hecho sino provocar cada vez más serios desequilibrios sociales. O sea que el concepto de desarrollo no solamente es cuantitativo, sino **cualitativo**. No solamente es necesario crecer, sino distribuir equitativamente el resultado de ese crecimiento, vale decir la satisfacción de las necesidades y exigencias más íntimas y mínimas del hombre.

El desarrollo no tiene sentido sino cuando se realiza **en función del hombre y reduce o suprime los desequilibrios existentes**.

Por otra parte, si existe ya esa decisión política y se han puesto en marcha mecanismos administrativos, fiscales y políticos para lograr el desarrollo regional, sectorial y nacional, las preguntas serían: ¿Existe el recurso humano suficiente y capacitado para llevar a cabo una tarea de tanta envergadura, principalmente en las regiones menos desarrolladas? ¿La realización de esa decisión política ha tenido en cuenta la formación del hombre en lo tecnológico, en lo que está detrás de la eficiencia, su capacidad de organización y administración, y el conocimiento de las verdaderas dimensiones que exige la magnitud del problema?

Si sabemos que una acción de desarrollo tiene que prolongarse en el tiempo, debe integrar los elementos educativos con las inversiones productivas y debe arrancar de una voluntad de organización para dicho desarrollo, por una parte, y por otra, que una gran proporción del recurso humano municipal, departamental y, especialmente rural, es muy poco el beneficio que obtiene de los sistemas económicos y educativos, y debe vivir en un ambiente al cual no ha podido ajustarse y menos asimilarlo y controlarlo, por lo cual una buena proporción emigra hacia los centros urbanos en busca de posiciones, de poder y de influencia. Se hace necesario pensar en nuevos mecanismos que aseguren un conocimiento capaz de mejorar el ingreso y la producción de las regiones atrasadas, conocimiento para mejorar la **calidad de la vida** de acuerdo con las exigencias sociales, cívicas, políticas, económicas, sociales y ambientales a través de disciplina, persistencia, actitud científica y confianza propia.

Desarrollar el conjunto de planes estratégicos de operación, elaborar los proyectos prioritarios, invertir eficaz y eficientemente los recursos en el futuro cercano, incrementados por las transferencias del IVA, por ejemplo, no es una tarea sencilla. Se requiere de una gran capacidad de reflexión y de decisión, del uso de técnicas de planeación, de programación y de control para poder elaborar un sistema completo de planes y adaptarlos si cambian las condiciones que los originaron.

El aspecto humano surge así como un punto vital de importancia. Es la motivación humana la que plantea los problemas más difíciles desde los puntos de vista técnico, administrativo y social, y el adiestramiento, el esquema organizacional, la formación de grupos, el desarrollo de relaciones intergrupales, etc., adquieren una importancia vital.

Frente a ese panorama, el papel que debe jugar la Universidad es crucial. El momento actual del desarrollo del país y sus proyecciones futuras hace necesaria una enseñanza que armonice y sistematice los aspectos teóricos y prácticos, de tal manera que se dé la importancia sugerida por la teoría y se intensifique la práctica y la investigación con énfasis en el estudio de los problemas nacionales y la búsqueda de las respectivas soluciones autóctonas, sin perder de vista la proyección social en cuanto a criterios, factores y políticas que se deben tener en cuenta para comprender la situación actual y actuar en consecuencia.

A lo largo de la enseñanza es necesario aplicar la teoría a la realidad, es decir, aplicar los criterios para profundizar en el conocimiento de situaciones específicas, sean ellas particulares, colectivas, regionales e internacionales con el fin de modelarlas, rehacerlas y conocer los problemas humanos y sociales, políticos y tecnológicos que enfrenta el país en cada etapa de su desarrollo.

El que el dilema entre el interés individual y el ordenamiento económico y social del bien común se modere y racionalice, se consigue conociendo la realidad nacional y los problemas implícitos a una economía dual como la nuestra, en que gran parte de la población está fuera del mercado monetario y en donde coexisten una economía y una sociedad tradicionales con otra de características modernas, haciendo imprescindible un adecuado conocimiento de las características institucionales propias para la adopción de las debidas y adecuadas políticas de desarrollo.

Es necesario generar unos racionales comportamientos económicos, políticos, cooperativos y humanísticos que persigan, en una época caracterizada por las grandes integraciones, el logro de una complementación y colaboración interdisciplinaria para tratar de solucionar los problemas que atan el crecimiento económico con la distribución social de los beneficios de ese crecimiento.

Lo anterior quiere decir que la única preocupación no debe ser lo económico y lo financiero, sino además **lo humano y lo social**.

En síntesis, la Universidad debe preparar hombres formados plenamente, con capacidad para comprender el mundo en que viven, orien-

tando sus acciones al servicio de la comunidad en la cual les toca actuar, y con el objetivo de propender por el desarrollo económico y social y responder a la concepción de que la Universidad es un sistema abierto y dinámico, sensible a las influencias externas y capaz de responder eficazmente a las exigencias de la comunidad y del país.

El éxito que se alcance en el desarrollo regional dependerá, desde luego, de los recursos asignados pero primordialmente de la **calidad** y el **profesionalismo** de los **recursos humanos** asignados.

NUEVA CARRERA EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE DESDE 1988



Ingeniería Eléctrica

Se orienta al estudio y solución de la problemática actual y futura del sector eléctrico del país y de los sectores cuyo engranaje tienen relación directa con él; contribuye por tanto al desarrollo tecnológico, al bienestar de la comunidad y al impulso de la industria en todos los niveles.

Campo Ocupacional: El ingeniero Electricista, egresado de nuestra Universidad, está en capacidad de desempeñarse en el sector público, privado e independiente en campos tales como: investigación; asesoría; consultoría; comercialización y mercadeo de maquinaria; desarrollo de tecnologías; diseño; mantenimiento, construcción y distribución de sistemas y redes eléctricas.

Sus servicios son demandados por entidades como: ISA, ICEL, Ministerio de Minas y Energía, electrificadoras regionales y empresas locales de Energía Eléctrica, empresas comercializadoras y productoras de bienes de capital, etc.